

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11878** MALPIR, S.A.

D. Máximo Javier Herrero Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 75/08 de este juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Juan Ramón Ruiz Mora, contra la empresa Malpir, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 29 de abril de 2009, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 5.317,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de marzo de 2009.- Secretario judicial.

ID: A090029991-1